

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 21 reales trimestre.

Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Convenio celebrado entre Roma y España para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos paises.

(Conclusion)

Art. 11. El gobierno de S. M., confirmando lo estipulado en el art. 39 del Concordato, se obliga de nuevo á satisfacer á la Iglesia, en la forma que de comun acuerdo se convenga, por razon de las cargas impuestas, ya sobre los bienes vendidos, como libres por el Estado, ya sobre los que ahora se le ceden, una cantidad alzada que guarde la posible proporcion con las mismas cargas. Tambien se compromete á cumplir por su parte en términos hábiles las obligaciones que traajo el Estado por los párrafos primero y segundo de dicho articulo.

Se instituirá una comision mista con el carácter de consultiva que en el término de un año reconozca las cargas que pesan sobre los bienes mencionados en el párrafo primero de este articulo, y proponga la cantidad alzada que en razon de ellas ha de satisfacer el Estado.

Art. 12. Los obispos, en conformidad de lo dispuesto en el art. 35 del Concordato, distribuirán entre los conventos de monjas existentes en sus respectivas diócesis las inscripciones intransferibles, correspondientes ya á los bienes de su propiedad que ahora se cedan al Estado, ya á los de la misma procedencia que se hubieran vendido en virtud de dicho Concordato ó de la ley de 1º de mayo de 1855. La renta de estas inscripciones se imputará á dichos conventos como parte de su dotacion.

Art. 13. Queda en su fuerza y vi-

gor lo dispuesto en el Concordato acerca del suplemento que ha de dar el Estado para el pago de las pensiones de los religiosos de ambos sexos, como tambien quanto se prescribe en los artículos 35 y 36 del mismo acerca del mantenimiento de las casas y congregaciones religiosas que se establezcan en la Península y acerca de la reparacion de los templos y otros edificios destinados al culto. El Estado se obliga además á construir á sus espensas las iglesias que se consideren necesarias, á conceder pensiones á los pocos religiosos existentes legos esclaustrados, y á proveer á la dotacion de las monjas de oficio, capellanes, sacristanes y culto de las iglesias de religiosas en cada diócesis.

Art. 14. La renta de la Santa Cruzada, que hace parte de la actual dotacion, se destinará exclusivamente en adelante á los gastos del culto, salvas las obligaciones que pesan sobre aquellas por convenios celebrados con la Santa Sede.

El importe anual de la misma renta se computará por el año comun del último quinquenio en una cantidad fija que se determinará de acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

El Estado suplirá como hasta aquí, la cantidad que falte para cubrir la asignacion concedida al culto por el art. 34 del Concordato.

Art. 15. Se declara propiedad de la Iglesia la imposicion anual que para completar su dotacion se estableció en el párrafo cuarto del art. 38 del Concordato, y se repartirá y cobrará dicha imposicion en los términos allí definidos. Sin embargo, el gobierno de S. M. se obliga á acceder á toda instancia que por motivos lo-

cales ó por cualquiera otra causa le hagan los obispos para convertir las cuotas de imposicion correspondientes á las respectivas diócesis en inscripciones intransferibles de la referida Deuda consolidada, bajo las condiciones y en los términos definidos en los arts. 7, 8, y 9 de este convenio.

Art. 16. A fin de conocer exactamente la cantidad á que debe ascender la mencionada imposicion, cada obispo, de acuerdo con su cabildo, hará á la mayor brevedad un presupuesto definitivo de la dotacion de su diócesis, ateniéndose al formarlo á las prescripciones del Concordato. Y para determinar fijamente en cada caso las asignaciones respecto de las cuales se ha establecido en aquel un *maximum* y un *minimum*, podrán los obispos, de acuerdo con el gobierno, optar por un término medio cuando así lo exijan las necesidades de las iglesias y todas las demas circunstancias atendibles.

Art. 17. Se procederá inmediatamente á la nueva circunscripcion de parroquias, al tenor de lo conferenciado ya entre ambas Potestades.

Art. 18. El Gobierno de Su Majestad, conformándose á lo prescrito en el art. 36 del Concordato, acogerá las razonables propuestas que para aumento de asignaciones le hagan los Obispos en los casos previstos en dicho articulo, y señaladamente las relativas á Seminarios.

Art. 19. El gobierno de S. M., correspondiendo á los deseos de la Santa Sede, y queriendo dar un nuevo testimonio de su firme disposicion á promover no solo los intereses materiales, sino tambien los espirituales de la Iglesia, declara que no pondrá

ó bice á la celebracion de Sinodos diocesanos cuando los respectivos preladados estimen conveniente convocarlos. Asimismo declara que sobre la ó bice á la celebracion de Sinodos provinciales, y sobre otros varios puntos á rduos é importantes, se propone ponerse de acuerdo con la Santa Sede, consultando al mayor bien y esplendor de la Iglesia.

Por último, declara que cooperará por su parte con toda eficacia á fin de que se lleven á efecto sin demora las disposiciones del Concordato que aun se hallan pendientes de ejecucion.

Art. 20. En vista de las ventajas que de este nuevo Convenio resultan á la Iglesia, Su Santidad, acogiendo las repetidas instancias de S. M. Católica, ha acordado estender, como de hecho estiendo, benigno Concordato á los bienes eclesiásticos enajenados á consecuencia de la referida ley de 1.º de mayo de 1855.

Art. 21. El presente Convenio, adicional al solemne y vigente Concordato celebrado en 16 de marzo de 1851, se guardará en España perpetuamente como ley del Estado, del mismo modo que dicho Concordato.

Art. 22. El canje de las ratificaciones del presente Convenio se verificará en el término de tres meses, ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los infrascritos Plenipotenciarios han firmado y sellado el presente Convenio con sus respectivos sellos.

Dado en Roma en dos ejemplares á 25 de agosto de 1859. (Firmado.) G. Cardenal Antonelli. - L. S. (Firmado.) Antonio de los Rios y Rosas. - L. S.

Su Majestad Católica ratificó este Convenio el 7 de noviembre último, y Su Santidad el 24; y las ratificaciones se canjearon en Roma el 25 del citado mes de noviembre de 1859.

-De *La Correspondencia de España*:

Una publicacion se hace eco de un rumor que califica de absurdo y que á nuestro juicio ni siquiera es absurdo, es simple. Se supone que Francia é Inglaterra dejarán á España sola en la cuestion de Marruecos y que tendremos que aceptar cualquier arreglo. No parece sino que hasta ahora ha estado acompañada España ó mendigado auxilios ajenos: sola ha luchado y sola vencerá, Dios mediante, sin

que le aqueje ninguna urgencia de tratar paces mientras no consiga por completo el objeto que se propuso.

- En una carta de un médico, escrita á la *España médica* desde el campamento de los Castillejos con fecha del 3; leemos el siguiente párrafo, que viene á confirmar las noticias sobre la mejora del estado sanitario de las tropas desde que han emprendido su movimiento de avance.

«En el campamento nuevo, dice, hay mejor salud, gran feracidad en el terreno, muchas nieblas y fuertes rocíos. Las tropas están muy contentas, porque comprenden que se han interpretado sus deseos con mandarlos adelantar.

«La salud de mi batallon se conserva muy bien; solo han muerto dos hombres del cólera. Mayol, segundo ayudante de cazadores de Vergara, atacado del cólera, ya está fuera de peligro.»

- Varios periódicos franceses han consagrado en estos últimos dias interesantes párrafos á los adelantos de nuestra campaña de Africa. *El Diario de los debates* que como saben nuestros lectores se distinguió en un principio por la acritud inmerecida con que trataba á la expedicion española, dice en el último número que ha llegado á Madrid:

«Segun un despacho de Madrid el ejército español se hallaba el 9 á poco mas de una legua de Tetuan. Los deseos del público francés acompañan á este valiente ejército que con tanta bravura atraviesa tantas y tan largas pruebas.»

- Los moros hechos prisioneros en la batalla del 1.º, se encuentran en la sala n.º 7 del hospital establecido en el antiguo cuartel del Fijo de Ceuta, convenientemente asistidos y cuidados.

- Hablando de la accion del dia 10, dice una carta del campamento: «Veinte y tantas piezas jugaron. En la arremetida, los moros no las habian visto porque delante de ellas estaba la infanteria, la cual cuando llegaba el grueso de los moros se abrió dejando paso al disparo de las piezas y colocándose á los lados en su defensa. Cayeron de los enemigos como á racimos: huyeron espantados y los disparos los siguieron largo trecho. En terreno descubierto es cosa perdida para ellos. La caballeria hizo el resto.

- Los moros temerosos de que nuestros soldados se apoderaran de una parte de sus rebaños que tenían en un valle dominado por nuestras posiciones, los acuchillaron y fusilaron todas sus cabezas. Se conoce que el pánico que se ha estendido entre ellos, no es poco.

- Tan desprevenido estaba el enemigo para el paso de los desfiladeros verificado por nuestras tropas el 6, que cayeron en poder de estas una mujer y dos niños á quienes encaminaron al campamento de los suyos. La operacion tan felizmente terminada fué protegida por nuestros vapores que hicieron certeros disparos para mantener á raya á los marroquies.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

MAHON.

Por el ministerio de Estado español se ha hecho público que S. M. el rey de las Dos Sicilias, por decreto de 23 de noviembre último, ha dispuesto que desde el 1.º del presente mes, los buques nacionales ó extranjeros que aborden á los puertos, calas, radas ó fondeaderos de su reino, para cualquiera operacion de comercio, ya provengan del exterior, ya de sus dominios, cargados en todo ó en parte, ó solamente con pasajeros, paguen un derecho de fano de cuatro granos (ó sea medio real de vellón proximately) por cada tonelada que midan, siendo décuplo para los buques extranjeros no privilegiados.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.

San Policarpo obispo y mártir y Santa Paula, que despues de muerto su marido, caballero romano, y repartidos sus grandes tesoros á los pobres, se retiró en Belen para entregarse á la vida penitente y al estudio de la sagrada escritura. Murió por los años de 404.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Juan Crisóstomo obispo y doctor y San Mario abad.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 7 h. y 13 m. y se pone á las 5 h. y 13 m.

La luna sale á las 8 y 46 m. de la M. y se pone á las 8 y 42 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 25 de Enero de 1860.

Servicio para el 26.

Gefe de dia: D. Jorge Wallis y Valls, teniente coronel graduado 2.º comandante

del regimiento infantería de Burgos n.º 36. — Parada y Hospital, Lérida. — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

Correo de ayer.

Madrid 19 de enero.

El Escmo. señor ministro de la gobernación al Escmo. señor gobernador de Barcelona:

«El comandante general de las fuerzas navales de operaciones dice con fecha de ayer desde el fondeadero de Tetuan: El ejército continúa en las mismas posiciones desde Torre Martin hasta la Aduana. No hay novedad en los buques.»

Madrid 19 de enero.

Campamento de Guad-el-Jelú, 18 de enero a las 11 de la mañana.

El enemigo en las mismas posiciones. El llano hasta Tetuan completamente despejado: se ha practicado un reconocimiento hasta media legua de la playa y se encuentran muchos proyectiles de guerra. Se está haciendo el desembarque del tren de sitio, municiones y víveres.

Madrid 20 de enero.

De los despachos del general en jefe desde el campamento de Guad-el-Jelú de ayer 19: aparece que el enemigo continúa en sus posiciones sin atreverse a bajar al llano: que sigue el desembarque de víveres y municiones y que se están fortificando los puntos convenientes sobre el río y camino de Tetuan. El temporal de agua había sido grande; pero calmó un poco á las nueve de la mañana.

Barcelona 20 de enero.

En una carta que hemos recibido de Ceuta nos dicen lo siguiente:

«Ayer se corrió la voz de que había llegado un pliego para el general en jefe con el sello del imperio marroquí.

También se dijo que al campamento habían llegado seis moros á hablar con O'Donnell, y que se habían recibido cartas de Madrid en las cuales se aseguraba existir en el gobierno transacciones de paz.

En la misma carta nos dicen en posdata:

«El pliego de que hago mencion efectivamente está aquí en el puerto,

pero á causa del temporal no puede entregarse al administrador de la estafeta. Se me asegura que es el vapor *Cid* el que lo trae.»

Noticias particulares recibidas de Madrid prestan alguna verosimilitud á lo que nos dice en la carta de Ceuta.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Madrid, 18 de enero.

El ejército se encuentra á las puertas de Tetuan.

Han sido declarados sospechosos con motivo de la fiebre amarilla todos los puertos del Brasil.

Madrid, 20 de enero.

El ministerio de la Gobernación tiene ya despachados los presupuestos provinciales y municipales.

Los moros hostilizan el Peñon de la Gomera.

Bolsin: Consolidados, 44 50. — Diferida, 34 45.

Turin 17.— El rey ha aceptado la dimision de los ministros y ha encargado al conde de Cavour la formacion del gabinete.

sianas de Montesquieu, siempre ofrecieron atractivo á un lector español: De todos modos el Ghazal debía ser hombre versado en el conocimiento de los buenos escritores árabes, y su trato con los extranjeros le habían hecho, si no perder, al menos suavizar en gran parte esa corteza de fanatismo, de odio á los cristianos y de ferocidad que distinguen á los moros de Marruecos.

Si tal es el atraso en que allí se encuentran las letras cuyo estudio no es incompatible con el Alcoran y cuyo culto puede autorizarse con el ejemplo de las épocas mas gloriosas de todas las historias árabes, ¿qué habremos de decir de aquellas artes encantadoras que están ó anatematizadas por el Alcoran, ó dadas al odio y al desprecio por sus comentadores y escoliastas? La pintura, la escultura y las artes imitativas se desconocen enteramente. Las galas de la declamacion y los primores de Talia y de Terpícore, se miran con extraño desdén. Aun la música es mas bien una algazara incalificable y estruendosa, que no el resultado de la combinacion melodiosa y armónica de los sonos.

Pero tal es la influencia de esta luz y de ese aire privilegiado que respiran, que segun las muestras de sensibilidad y de amor que dan los moros en sus canciones tristes y monótonas, se vé lo que podrian hacer, aun á despecho de las censuras religiosas que ya se sabrian eludir ó interpretar, si ese yugo cruel que los agobia, y esa mano de hierro que así los maltrata en sus personas y bienes, como los oprime en su alma y en su inteligencia, se les hiciese mas leve y llevadera, ya que no les dejase en la hermosa libertad, patrimonio eterno del hombre. En las canciones que hoy entonan los moros de Marruecos, en el retiro de sus casas

llevan los libros y recetas, los simples y remedios y los instrumentos con que han de operar, antes parecen juglares que discípulos de Esculapio. Las enfermedades que mas afligen á aquellos naturales son la lepra, la oftalmia, la elefantitis, el hidrocele y la siglides. Amigos de los afrodisiacos y estimulantes, valiéndose para ello de ciertas plantas desconocidas, pronto dan al traste con su virilidad, procurándose muchas veces hasta la muerte, con el uso immoderado de ellos. Todavía no hacen uso de la vacuna, á pesar de que la ven practicar á los hebreos y cristianos que viven en el pais.

Con respecto á las bibliotecas y librerías del imperio que han dado lugar á sueños tan dorados por parte de los amantes de las letras árabes, es indudable que han existido, aunque están de acuerdo en afirmar los últimos viajeros, entre ellos Ali bey, que nada existe ya de aquellos tesoros. Segun se dice *Sidi Mohamed* en 1760 hizo distribuir entre los *cadices* ó jueces del imperio los libros de la famosa biblioteca ó mezquita de Carubin, dejando solo en ella los libros coránicos y teológicos que se dispersaron definitivamente en tiempo de Sidi Saliman, tio del actual emperador.

Sin embargo de estas noticias, estamos convencidos de que en Fez se conservan todavía muchos libros preciosos, ya sea en las bibliotecas de las mezquitas, ya en poder de los *tálebs* del pais. Allí se han hecho adquisiciones muy preciosas en esos tiempos en que se dice haber desaparecido ya las bibliotecas, y el padre Patricio de la Torre trajo á España los viajes completos de Ebni-Batuta, libro solitario, pues apenas se conoce otro ejemplar completo de él; un tomo de la biblioteca granatina de Ben Aljatib, un ejemplar del *Kurás*,

Turin 19. — Las personas que probablemente formarán parte del gabinete del conde de Cavour y que figuran en la lista presentada por éste á S. M., son los señores Sante, Maeceni, Farini y Cursini.

Marsella 17. — MM. de Lesseps y Thouvenel, que acaban de llegar, han partido para París.

Constantinopla 12. — El nombramiento de Mr. de Thouvenel para ministro de Negocios extranjeros de Francia ha causado aquí un saludable terror. La situación es muy violenta, y los astrólogos hacen predicciones siniestras. M. Thouvenel antes de partir ha insistido en obtener una declaración mas precisa sobre la cuestión del istmo de Suez; pero el gobierno turco ha contestado que se refería á la carta en que apelaba á las potencias, conocida ya.

Marsella, viernes, 20 de enero.

Roma 17. — Se ha fijado en los sitios públicos un parte telegráfico de París dirigido á la legación de Portugal, el cual contiene lo siguiente:

Alianza entre Francia, Inglaterra y Rusia;

Imediato llamamiento del ejército francés de ocupación;

Prontas reformas en Roma y Nápoles;

Anulacion del Congreso;

Prohibición de intervencion alguna por parte del Austria;

Reunión de la Saboya y Niza;

Gobierno independiente de la Italia central.

ANUNCIOS.

D. Andrés Valls y Castell saca á pública subasta por via de venta perpetua, un almacén con horno y demás anexidades y dependencias, sito en esta Ciudad en la calle de S. Fernando. Las condiciones obran en el oficio del notario D. Nicolás Orfila y en poder del pregonero público.

LIBROS DE LANCE.

En esta imprenta informarán de quien tiene varios libros de medicina y cirugía, los que se hallan en muy buen estado y se cederian á un precio cómodo.

TEATRO.

6.^a decena. 10.^a de abono.

Función para hoy.

A beneficio de la prima donna contralto

Sra. GIUSEPPINA CELLA CROTTI.

Programa.

- 1.^o Sinfonía de la ópera *Giovanna d' Arco*.
 - 2.^o Acto 2.^o de *Il Trovatore*.
 - 3.^o Gran fantasia para flauta sobre motivos de la ópera *Giovanna d' Arco*, por el jóven F. Martin y acompañadas al piano por el Sr. Belmaña.
 - 4.^o Acto 3.^o de *Il Trovatore*.
 - 5.^o Escena y dúo de la ópera *Norma* cantado por las Sras. Barbieri y Beneficiada.
 - 6.^o Capricho fantástico sobre motivos de la ópera *Ernani* para flauta y piano, por los mismos.
 - 7.^o Acto 4.^o de la ópera *Il Trovatore*.
- A las 7½.

Hoy á las 8 de la noche, la Administración de Correos de esta Ciudad despachará balija para Palma y el Continente, por via de Ciudadela.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.

ahora recientemente traducido al portugués por fray Antonio Moura, una historia de la España árabe, obra de un autor anónimo del siglo XII, y otros á este tenor.

Esto prueba que el instinto conservador de tales antiguallas que tiene algo de supersticioso entre los árabes, es superior á la barbarie en que se encuentran sumidos hoy día en Marruecos. La antigua civilización musulmana que tantos títulos de gloria adquirió en el Oriente, en España y aun en el Africa mismo, se halla casi estinta en el Mogreb-el-aksá, y por desgracia el descenso es tan continuo que no se arriesgaría nada en decir que aquel pueblo ha de confundirse con los mas salvajes. Cuando los moros fueron espulsados de España en los siglos XVI y XVII, llevaron á esta parte del Africa, donde se acogieron, muchas reliquias de su antiguo saber, no pocos libros, monumentos de su civilización, y ciertas costumbres y hábitos de mayor refinamiento y comodidad, que reanimaron de alguna manera entre sus nuevos huéspedes las centellas del estudio, de la riqueza y de las artes. Aun entre sus monarcas de aquel tiempo se miraban algunos muy dados á la lectura, al estudio y al comercio con los hombres doctos y eminentes, como se comprueba por la biblioteca de Muley Sidan, compuesta de libros escogidos y raros en todos los ramos del saber humano cultivados por los árabes, y por las obras que hemos visto dedicadas á aquel soberano. El advenimiento de la última dinastía de los xerifes concluyó, á nuestro entender, con aquellos crepúsculos de ilustración.

Salidos, como otras dinastías africanas, de los arenales del Tafílete y del Suljilmesa, en donde jamás ha

penetrado rayo de civilización, en donde ni una mezuquita revela la idea de la arquitectura, ni las artes mas sencillas, la facultad modificadora que distingue al hombre, ni otro libro que el Korán, el fértil é inagotable minero de inteligencia que encierra la cabeza humana, dejaron pagar, si no destruyeron, los restos de civilización y de cultura que habian perdonado las revoluciones anteriores.

Siempre débil y flaca la civilización que ha habido en ese pais para contener y dominar las razas crueles y bárbaras del desierto, ha ido perdiendo terreno incessantemente en cada una de las invasiones que sobre la parte septentrional de Africa han verificado aquellos fanáticos desde antes de los almoravides. No parece sino que se apresuraron á abrazar el islamismo para tener á mano un origen perenne de fanatismo con que encender mas fácilmente su odio á la civilización, y un instrumento mas eficaz y poderoso para combatirla y destruirla.

La única obra notable salida de la pluma de un marroquí en todo el siglo XVIII, es la que escribió Ajmed Ben-el-Mohedi el Ghazal que estuvo de embajador de Sidi Mohamed en Madrid en 1765. Esta obra es una relacion de su viaje de Marruecos á España, y la hemos visto en el Museo Británico de Londres.

En este libro se encuentran consideraciones muy discretas, observaciones profundas y rasgos sabrosamente picantes. Cotejadas las épocas, no fuera desacertado el pensar en el trato y comercio que pudo tener este personaje marroquí con el célebre Cadahalso, le sugirieron á este el pensamiento de sus Cartas marruecas, que aunque inferiores en su originalidad á las Cartas Per-